

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO	PLAZO DE PERMANENCIA DEL OBJETO EN LA ENTIDAD
ADIF (AVE Chamartín y Puerta de Atocha)		<a href="mailto:objetosperdidosestaciones@adif.es">objetosperdidosestaciones@adif.es</a>	2 meses
AENA T1 T2 T3	91 393 61 19	Terminal 1, planta 0 de llegadas <a href="mailto:mad.seg.objetosperdidos@aena.es">mad.seg.objetosperdidos@aena.es</a>	1 mes *
AENA T4	91 746 64 39	Terminal 4, planta 0 de llegadas <a href="mailto:mad.seg.objetosperdidos@aena.es">mad.seg.objetosperdidos@aena.es</a>	1 mes *
EMT	91 406 88 10 902 50 78 50	C/ Cerro de la Plata, 4 Metro Pacífico	1 mes **
METRO	91 779 63 99 902 44 44 03		15 días
RENFE (CERCANÍAS)	91 506 69 69		2/3 meses
TAXI (Central Administrativa del Taxi)		<a href="http://www.madrid.es/taxiobjetosperdidos">www.madrid.es/taxiobjetosperdidos</a> (Formulario)	48/72 horas ***

\* En el supuesto de que AENA haya notificado al propietario que el objeto se encuentra en el Aeropuerto: 2 meses

\*\* En el supuesto de que EMT haya notificado al propietario que el objeto se encuentra en la EMT: 3 meses

\*\*\* Solo si se dispone del número de licencia del taxi o de la matrícula del vehículo se pueden dirigir directamente a la Central Administrativa del Taxi.